

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

**47502** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón de otorgamiento concesional a favor de HERDICASA, S.A. (Expte.: 2021/001633).*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón, en su sesión de 26 de octubre de 2021, ha acordado el otorgamiento concesional interesado por la mercantil HERDICASA S.A. (A33621756), para instalación de una máquina de vending en el edificio de operadores portuarios 1.

Las principales condiciones del otorgamiento son las siguientes:

- Tasa de actividad: 0,05 €/servicio con un tráfico mínimo anual de 10.000 servicios.
- Tasa de ocupación: 45,22 euros anuales.
- Plazo: 10 años.
- Superficie concedida: 1,5 metros cuadrados.

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo establecido en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2011, de 5 de septiembre

Gijón, 12 de noviembre de 2021.- El Presidente, Laureano Lourido Artime.

ID: A210061908-1